

— Explotación mayor de 5 Has.: 1 año

B) Préstamos para replantaciones de frutales:

— Explotación menor o igual a 5 Has.: 5 años

— Explotación mayor de 5 Has.: 3 años

7.—CARENCIAS:

1 año excepto en préstamos a 1 año.

8.—AMORTIZACION:

Anual por años vencidos.

Todas las entidades financieras de la Región que lo deseen tendrán a su disposición un ejemplar de dicho apéndice en las Oficinas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio en Adriano 4, de Mérida (Badajoz), Servicio de Planificación y Coordinación, y podrán solicitar su adhesión al mismo cumplimentando el impreso del Anexo II del Decreto 19/88 de 22 de marzo (D.O.E. n.º 26 de 30 de marzo de 1988).

Mérida, a 23 de noviembre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y
Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Cilleros (Cáceres).

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Cilleros (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación de Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Julio Morcillo Gómez, en la cantidad de 55.840.605 pesetas IVA incluido (cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cinco pesetas).

Mérida, 26 de noviembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Talaveruela de la Vera (Cáceres).

Celebrada la Adjudicación Directa para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas en Talaveruela de la Vera (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación de Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a José Rodríguez Cardador, en la cantidad de 63.280.913 pesetas IVA incluido (sesenta y tres millones doscientas ochenta mil novecientas trece pesetas.)

Mérida, 26 de noviembre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la ejecución de las obras de «Abastecimiento a Zarza la Mayor (Cáceres)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de octubre de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Zarza la Mayor (Cáceres)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras denominadas «Abastecimiento a Zarza la Mayor (Cáceres)», a la Empresa Construcciones MEGO, S.A.-DYTRAS, S.A. (U.T.E.), en su oferta variante n.º 1 por un importe de ciento cuarenta y nueve millones novecientas ochenta y tres mil dos-